

o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Jacoiste Rico.—14.668.

### ITOMAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad Madrid, a las 16 horas del día 9 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 12 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Nieves Pérez Lozano.—14.734.

### JAN BRU, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Plazuela, número 7, de Miralcamp (Lleida), el día 28 de abril de 2008, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión realizada durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobar, si procede, el acta al final de la sesión.

Cualquier accionista que lo solicite, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Miralcamp, 10 de marzo de 2008.—El Administrador único, Antonio Juan Brufau Jovells.—13.854.

### JOC DISSENY, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 946/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pablo Villapuma Jain se ha dictado auto de fecha 14/02/08 por el que se declara a la ejecutada «Joc Disseny, S.L.» en situación de insolvencia legal parcial por importe de 5.525,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez López.—13.930.

### JOSEFA XIMÉNEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1495/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mayra Amantina Montero contra Josefa Ximénez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de marzo de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada, Josefa Ximénez, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 807,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de marzo de 2008.—13.665.

### JOSÉ POLO CONSTRUCCIONES, S. A.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**NAVARGANDA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general de «José Polo Construcciones, Sociedad Anónima», ha acordado la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de diferentes activos y pasivos con la consiguiente reducción de las reservas voluntarias, y su transmisión a la sociedad «Navarganda, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «José Polo Construcciones, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—M.<sup>a</sup> Luz Polo Muñoz, Administradora única de «José Polo Construcciones, Sociedad Anónima».—13.895. 2.ª 24-3-2008

### JULIO PAÑOS GARCÍA, PEDROSA MÁRMOLES, S. L.

**PAVIMENTOS SOBRELEVADOS, MORENO GARCÍA, S. L.**

**OSCIMAN OBRAS, S. L.**

**PAINT PROJECT, S. L.**

**PAVIMENTOS FERNÁNDEZ, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2005, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Julio Paños García, Pedrosa Mármoles, S.L., Pavimentos Sobrelevados, Moreno García, S.L., Osciman Obras, S.L., Paint Project, S.L., Pavimentos Fernández, S.L. se ha dictado con fecha 6-2-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados Julio Paños García, Pedrosa Mármoles, S.L., Pavimentos Sobrelevados Moreno García, S.L., Osciman Obras, S.L., Paint Project, S.L., Pavimentos Fernández, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.244,95 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—13.906.

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado	Fecha	Ejecución
Telecomunicaciones Siprep, S.L. . . . .	31/ 1/08	65/07
Naval Patrimonial, S.L. . . . .	1/ 2/08	219/07
Naval Patrimonial, S.L. . . . .	6/ 2/08	89/07
Bohemia Shoes, S.L. . . . .	11/ 2/08	151/07
Art Miro, S.L. . . . .	11/2/08	181/07
Manuel Ramos Navarro (Los Jardines de Campoamor) . . . . .	21/11/07	225/06
Centro de Estética Donatella, S.A. . . . .	21/ 2/08	227/07
Naves y Obras Civiles, S.L., Gestimat, S.L., Doblados y Laminados, S.L. . . . .	21/ 2/08	5/08
Ferrial Alquiler de Maquinaria, S.L. . . . .	21/ 2/08	9/08
Cryba Europa, S.L. . . . .	21/ 2/08	1/08
Justo Martínez Cuesta . . . . .	22/ 2/08	75/07
Tea Shoes, S.L. . . . .	27/ 2/08	15/08
Construcciones Dulo, S.L. . . . .	27/ 2/08	17/08
Cora Shoes, SL y Salitre S.C.L. . . . .	27/ 7/08	117/07
Mármoles Costa Cálida, S.L. . . . .	6/ 3/08	41/07
Infocopy Systems, S.L. . . . .	6/ 3/08	25/08
Rectificados Davo, S.L. . . . .	6/ 3/08	107/07

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—13.926.